

Expediente: 5953/02

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RUEDA MARCOS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RUEDA, FRANCISCO DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - CARABAJAL, DE RUEDA-DEMANDADO

900000000000 - RUEDA, BEATRIZ LEONOR-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

900000000000 - CARABAJAL DE RUEDA, MARIA EUGENIA-CO-DEMANDADO

900000000000 - RUEDA, MARCOS DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - IRIARTE DE USANDIVARAS, MARIA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO

20119092680 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5953/02



H108012813621

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RUEDA MARCOS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 5953/02.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a lo manifestado por el letrado, procédase por secretaría a la búsqueda del expediente de los autos de rubro.- RAR - 5953/02

Señora jueza: En el día de la fecha presento a despacho a fin de informar que, luego de una prolija y exhaustiva búsqueda, los mismos fueron habidos.Secretaria. Es mi informe.

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el informe del actuario. II) Atento a lo informado, póngase los autos a la vista del interesado, haciéndole saber que podrá compulsar los mismos por mostrador en días hábiles de 7 a 13hs.- RAR - 5953/02

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.